

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8532** *ELECTROTÉCNICA CANARIA DE MONTAJES ELÉCTRICOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad, del 23 de julio de 2015, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía mercantil Electrotécnica Canaria de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Carretera General del Sur, 120, 38107, Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de septiembre de 2015, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, así como la gestión llevada a cabo por los Administradores y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Debate, y votación, sobre las retribuciones de los Administradores de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades a los Administradores para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Información a los accionistas:

Los Administradores de la sociedad han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de al menos cinco acciones que las tuviesen inscritas en el libro registro de acciones, pudiendo hacerse representar por medio de otro accionista, siempre que dicha representación conste por escrito y con carácter especial. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido anteriormente podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigible. Con este fin, los accionistas deberán solicitar y obtener de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, lo que pueden hacer personándose con anterioridad al día de celebración de la Junta General, en las oficinas de la sociedad.

Derechos de los Socios :

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en general acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 2015.- Los Administradores Mancomunados: Julián Fortuna Pérez y Juan Jurado Ávalos.

ID: A150036808-1

cve: BORME-C-2015-8532